



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E  
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria 2015 de las ayudas para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de Centros de excelencia «Severo Ochoa» y de Unidades de excelencia «María de Maeztu» del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional**

Por Resolución de 2 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria del año 2015 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu» del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE del 7/07/2015).

La resolución de convocatoria se dicta al amparo de la Orden ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE del 2/10/2013).

Siguiendo lo establecido en el artículo 26 de la citada resolución, y a la vista de los expedientes y del informe elaborado por la Comisión de Evaluación, este órgano instructor, en virtud de lo establecido en el artículo 17.1 de la convocatoria, acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional que incluye, en anexo I, la relación de potenciales beneficiarios y los centros y las unidades de excelencia que se proponen para su acreditación. La cuantía individual de las ayudas para cada uno de los Centros de Excelencia «Severo Ochoa» será de cuatro millones de euros para un periodo de cuatro años. La cuantía individual de las ayudas para cada una de las Unidades de Excelencia «María de Maeztu» será de dos millones de euros para un periodo de cuatro años.

Asimismo, se propone la inclusión en las correspondientes convocatorias de ayudas predoctorales para la formación de doctores del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i de los centros y unidades propuestos, con un número máximo de 18 contratos predoctorales en cada uno de los centros y un número máximo de 12 contratos predoctorales en cada una de las unidades.

2º. Notificar el contenido de esta propuesta de resolución provisional y su anexo I en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 14.3 de la resolución de convocatoria, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Trasladar a los interesados su correspondiente anexo de conclusiones de la evaluación, mediante su introducción en la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@, ubicada en dicha sede electrónica, (<https://sede.micinn.gob.es/facilita/>).

4º. Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de esta propuesta de resolución provisional, para manifestar su aceptación o formular las alegaciones que estimen convenientes, a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@). La presentación de las alegaciones, tras su cumplimentación telemática a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.8 a 14.12 de la resolución de convocatoria.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no le haya sido notificada la resolución de concesión.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR. Subdirectora General de Planificación y Seguimiento,

Clara Eugenia García García



ANEXO I

Relación de solicitudes propuestas para su concesión

REFERENCIA	SOLICITANTE	CENTRO/UNIDAD
SEV-2015-0490	ASOCIACIÓN BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE (BCBL)
SEV-2015-0493	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION (BSC)
SEV-2015-0496	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMAB)
SEV-2015-0500	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (IRB)
SEV-2015-0505	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES (CNIC)
SEV-2015-0510	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS (CNIO)
SEV-2015-0522	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS (ICFO)
SEV-2015-0533	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA (CRAG)
SEV-2015-0548	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)
SEV-2015-0554	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMATICAS (ICMAT)
SEV-2015-0563	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS (BGSE)
MDM-2015-0502	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MDM-2015-0509	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	CIEMAT - Física de Partículas
MDM-2015-0538	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR
MDM-2015-0552	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUT DE CIENCIA I TECNOLOGIA AMBIENTALS (ICTA)